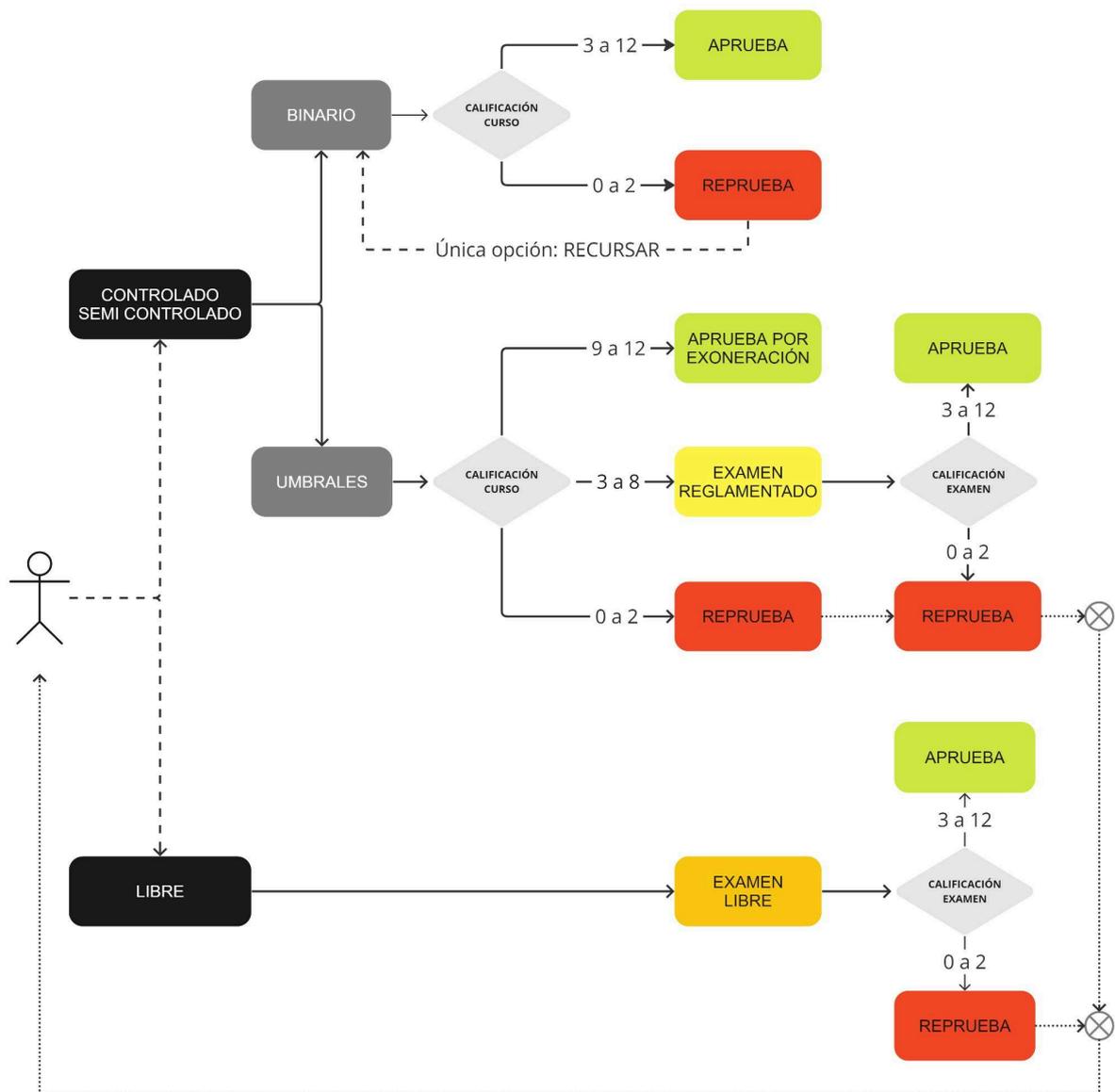


LDI Protocolo 01
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE UNIDADES CURRICULARES

Este protocolo define el sistema de evaluación de las unidades curriculares de la Licenciatura en Diseño Integrado. Se presenta mediante una síntesis gráfica a través de un diagrama de flujos, que se interpreta y describe a continuación.



Síntesis gráfica del sistema de evaluación de las unidades curriculares de la LDI.

RÉGIMEN CONTROLADO / SEMICONTROLADO

Las unidades curriculares (UC) controladas y semi controladas pueden tener dos tipos de evaluación:

Binario: refiere a UC que sólo se pueden aprobar cursando y en las que por lo tanto no existe la posibilidad de aprobar mediante examen. Es el caso característico de las UC del Área Diseño.

De acuerdo a la calificación del curso, se REPRUEBA (0 a 2 puntos), o se APRUEBA (3 a 12 puntos).
En los casos de reprobación, la única opción para aprobar la UC es recurrar.

Umbrales: refiere a UC en las que se puede aprobar por exoneración, ganar derecho a examen reglamentado o reprobado. Es el caso característico de las UC del Área Tecnológica y Teórica.

De acuerdo a la calificación del curso, se REPRUEBA (0 a 2 puntos), se gana derecho a EXAMEN REGLAMENTADO (3 a 8 puntos) o se APRUEBA POR EXONERACIÓN (9 a 12 puntos).

En los casos en que se gana derecho a EXAMEN REGLAMENTADO, esta condición se mantiene vigente durante 9 meses desde la finalización de la unidad curricular, incluyendo los períodos de exámenes ordinarios y extraordinario.

Esta situación genera un acta en suspenso que se resuelve por dos vías: 1- Se rinde el examen reglamentado en los períodos correspondientes y de acuerdo a la calificación se REPRUEBA (0 a 2 puntos), o se APRUEBA (3 a 12 puntos); 2- No se rinde el examen reglamentado durante los períodos correspondientes o se decide recurrar, con lo cuál la UC se REPRUEBA.

RÉGIMEN LIBRE

En las UC que admiten EXAMEN LIBRE, de acuerdo a la calificación del examen, se REPRUEBA (0 a 2 puntos) o se APRUEBA (3 a 12 puntos).

OTRAS CONSIDERACIONES

En las UC que admiten EXAMEN LIBRE, éste debe necesariamente evaluarse considerando todos los contenidos del programa, a diferencia del EXAMEN REGLAMENTADO que constituye una instancia de evaluación complementaria, en función de la calificación alcanzada durante el curso.